

## EDITORIAL

La publicación es un excelente medio de divulgación de los resultados de los estudios e investigaciones de las universidades; sin embargo, esta actividad prioritaria puede resultar perjudicada por el actual recorte presupuestario. La Universidad de Los Andes, a pesar de esta situación, debe mantener activos sus órganos de divulgación: esto es un imperativo institucional ineludible de su política editorial. La actual dificultad debe ser una oportunidad para poner a prueba, tanto su vocación creadora como su capacidad de respuesta, haciendo suyo el lema: “imaginación suple dinero”.

La Maestría en Desarrollo Agrario, como cualquier otra dependencia de la Universidad de Los Andes, ha sentido los efectos de las limitaciones económicas y la estrechez presupuestaria. Sin embargo, sus actividades de docencia, investigación y publicación, continúan buscando la excelencia. Tanto la edición de esta revista como la acreditación de la Maestría, dan fe de ello.

Este programa de Maestría fue uno de los primeros postgrados de la Universidad de Los Andes en recibir la acreditación del Consejo Nacional de Universidades (CNU), y actualmente está en proceso de renovación para mantener su calidad académica. La documentación aportada para esta evaluación es, sin duda alguna, un testimonio del trabajo realizado por su personal docente y demás colaboradores, cuyas investigaciones nutren cada edición de la revista *Derecho y Reforma Agraria: Ambiente y Sociedad*, prestigiada, además, por la contribución de reconocidos académicos internos y externos.

En efecto, la revista cuenta con la colaboración permanente de los doctores Román Duque Corredor, Oscar David Soto y Frank Petit Da Costa, de la Universidad Católica “Andrés Bello”, de la Universidad de Carabobo y de la Universidad “José María Vargas”, respectivamente; así como con la

participación de los doctores y catedráticos españoles José María Franco García, de la Universidad de Vigo y Juan José Sanz Jarque, de la Universidad Politécnica de Madrid.

El contenido de este número, al igual que los anteriores, fortalece la línea editorial de la revista. En esta dirección apunta el artículo sobre el amparo constitucional agroambiental en la cuenca del río Mucujún; reflexiones sobre la posibilidad de declarar la quiebra de las empresas agrarias, consideraciones sobre la gestión del agua en Venezuela; comentarios acerca de la legislación y gestión forestal; el ambiente como bien jurídico constitucional; el derecho venezolano en el siglo del medio ambiente; así como el aporte de los saberes indígenas al desarrollo rural alternativo. Este número 35 de la revista *Derecho y Reforma Agraria: Ambiente y Sociedad*, es un testimonio de la ineludible tarea de continuar haciendo Universidad, por encima de las limitaciones y cortapisas sobrevenidas. La publicación, es un compromiso institucional de la Universidad de Los Andes.

La Universidad, en medio de las limitaciones, seguirá respondiéndole a la sociedad: formando profesionales y haciendo investigaciones en diferentes áreas del saber; editando libros y revistas científicas; consolidando programas de extensión y promoviendo la cultura. Esta misión sagrada no debe sucumbir ante las circunstancias y los vaivenes de la política nacional. La visión universal de nuestra Alma Mater es una reserva moral e intelectual que alumbra y vence las sombras.

Al cierre de esta edición, recibimos la ingrata noticia de la muerte del Dr. Guillermo Figallo Adrianzen en julio del presente año en Lima-Perú, lo que significa una gran pérdida para el Derecho Agrario latinoamericano. Este ilustre jurista se distinguió por su labor en la docencia universitaria; en la magistratura y en las organizaciones internacionales (FAO, OIT y el IICA) y en el ejercicio profesional en su país. A través de esta nota, hacemos llegar nuestras más sentidas expresiones de condolencia a sus familiares, amigos y a los cultores y estudiosos del Derecho Agrario, por tan irreparable pérdida

**El Director**